

FOPROLYD No. 30.07.2018

Sesión Extraordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día veintisiete de julio del año dos mil dieciocho, asistieron: **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **José Antonio Amaya**, como miembro suplente por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Ana Mercedes Reyes de Carías**, como representante suplente por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Juan Pablo Bonilla Rodríguez**, como miembro suplente, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Francisco Javier Orantes Castro**, como representante suplente, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Claudia Lissette Ancheta Ramírez**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL); y **Alex Rubén Gil Cosme**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, ante la ausencia previamente justificada de la Presidenta de Junta Directiva por atender actividades propias de su función como Diputada del Parlamento Centroamericano y conforme lo establecido en el literal “b” del Acuerdo No. 336.07.2018, el representante propietario de MTPS, preside la sesión y da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Actas N° 29.07.2018**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1 Avances en el proceso de negociación de modificaciones al Contrato Colectivo de Trabajo**
 - 3.2 Fallecimiento de trabajador social Carlos Monge Alas**
- 4. Correspondencia Recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1 Casos de ASALDIG**
 - 5.2 Casos de AOSSTALGFAES**
 - 5.3 Casos de ALGES**
 - 5.4 Casos de ALFAES**
- 6. Punto Integrantes de Junta Directiva:**
 - 6.1 Punto de MTPS:**
- 7. Punto Comisión Técnica Evaluadora**
 - 7.1 Informe de trabajo CTE, segundo trimestre 2018.**
 - 7.2 Seguimiento de correspondencia. (2)**
- 8. Punto Unidad Financiera Institucional:**

FOPROLYD No. 30.07.2018

- 8.1** Propuesta para modificar al presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para atender solicitud del Departamento de Servicios Generales.
 - 8.2** Propuesta para incrementar el presupuesto de prestaciones a beneficiario, ejercicio financiero 2018, para atender necesidades de Conmemoración de XXV Aniversario de FOPROLYD.
 - 8.3** Estado e informes financiero institucionales y del fondo rotativo, ejercicio financiero del 1º de enero al 30 de junio 2018.
- 9. Informe de Gerencia General**
- 9.1 Punto Unidad Administrativa Institucional**
 - 9.1.1** Solicitud de reprogramación de vacaciones de Supervisor de Seguridad.
 - 9.1.2** Solicitud de autorización de seis camisas institucionales Oxford, para Directivos representantes de Asociaciones.
 - 9.1.3** Informe de Resultados Evaluación de Desempeño a Personal, enero – junio 2018.
 - 9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 9.2.1** Solicitud de la segunda modificación realizada a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC).
 - 9.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva**
 - 9.3.1** Solicitud de dejar sin efecto Acuerdo No. 140.03.2018 del 02 de marzo de 2018.
 - 9.4 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 9.4.1** Solicitud de autorización para erogación de fondos pago de material quirúrgico. (1)
 - 9.5 Punto Oficina de Comunicaciones**
 - 9.5.1** Solicitud de Aprobación Memoria Anual 2017.
 - 9.6 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3)**
 - 9.7 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (4)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta N° 29.07.2018:

Se dio lectura al acta número veintinueve la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Avances en el proceso de negociación de modificaciones al Contrato Colectivo de Trabajo:

ACUERDO No. 383.07.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

3.2 Fallecimiento de trabajador social Carlos Monge Alas:

ACUERDO No. 384.07.2018: Junta Directiva lamenta el fallecimiento del Licenciado Carlos Monge Alas, Trabajador social de la Unidad de Reinserción social y Productiva, así como beneficiario de FOPROLYD y luchador social incansable, quien desgraciadamente falleció a causa de una enfermedad la noche del martes 24 de julio del presente año. En razón de lo anterior, **ACUERDA:** a) Requerir a Gerencia General que se proceda a elaborar una Placa

FOPROLYD No. 30.07.2018

de reconocimiento por los servicios prestados por el Licenciado Carlos Monge Alas, tanto a la institución como a la población beneficiaria que atendió, la cual será entregada a sus familiares en sesión ordinaria de Junta Directiva del jueves 23 de agosto de 2018; **b)** Que en los casos de fallecimientos de empleados o empleadas de FOPROLYD, se proceda de manera similar, entregando Placa de reconocimiento a la familia doliente en una sesión ordinaria de Junta Directiva; **c)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que la erogación de los recursos para el fin resuelto en literal precedente, se financie con Recursos Propios, del rendimiento generado en la cuenta de Ahorro No. 148-040401-0 (Hoja de Vida), los cuales son depositados en la cuenta de ahorro No. 00210242569. Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados/FOPROLYD-DEUDA HISTÓRICA, BANCO HIPOTECARIO, y **d)** Autorizar modificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos fuente de financiamiento de Recursos Propios por el monto de US\$35.00 de la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

FUENTE FINANCIAMIENTO: 2-INGRESOS PROPIOS

AGRUPACIÓN OPERACIONAL: 3-RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL

RUBRO/CUENTA	CANTIDAD
15-INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	
157-OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	
15703-RENTABILIDAD DE CUENTAS BANCARIAS	
	US\$35.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2-INGRESOS PROPIOS

AGRUPACIÓN OPERACIONAL: 02-REHABILITACIÓN A BENEFICIARIOS

LÍNEA DE TRABAJO: 0201-PRESTACIONES A BENEFICIARIOS

RUBRO/CUENTA	CANTIDAD
54-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
54199-BIENES Y USO DE CONSUMO DIVERSOS	US\$35.00

e) Requerir al Departamento de Recursos Humanos que realice el proceso de contratación de la plaza vacante de Trabajador Social de la Unidad de Reinserción Social y Productiva, iniciando con el correspondiente Concurso Interno.

COMUNÍQUESE.

4. Correspondencia Recibida:

ACUERDO No. 385.07.2018

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 30.07.2018

5.3 Casos de ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.4 Casos de ALFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto Integrantes de Junta Directiva:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Informe de trabajo CTE, segundo trimestre 2018:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7.2 Seguimiento de correspondencia. (2)

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Punto Unidad Financiera Institucional:

8.1 Propuesta para modificar al presupuesto de prestaciones a beneficiarios, ejercicio financiero 2018, para atender solicitud del Departamento de Servicios Generales:

ACUERDO No. 386.07.2018: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, de conformidad a facultades conferidas en el Art. 2 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI,; Y considerando la aprobación del Jefe de Depto. Servicios Generales sobre la necesidad de instalar un regulador de voltaje, a la vez que se cuenta con la disponibilidades presupuestarias en la partida Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles para financiar la adquisición del regulador de voltaje el que de acuerdo a normativas de control interno debe de contabilizarse como Activo Fijo, según los criterios normados en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Servicios Generales - Oficina de Almacén y Activo Fijo, en lo relativo al control administrativo de los activos fijos menores de \$600, que dice "Política 4.2.2 Deberán incorporarse al inventario de activos fijos y registrarse en la contabilidad como cuenta de gastos de gestión, los bienes muebles de larga duración, ingresados en concepto de adquisición, donación u otro concepto cuyo valor económico superior a \$100.00 e inferior a \$600.00 los cuales son indispensables para el normal funcionamiento y no incrementan el valor nominal del bien en caso de sustitución."; por tanto emite la siguiente RESOLUCIÓN: I. Aprobar y autorizar la erogación de fondos para cubrir la factura No. 0893 de fecha 11 julio de 2018 por el valor de \$175, en concepto de un Regulador de Voltaje Marca TRIPP LITE, modelo LC1800, de la empresa EQUIPOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V., y II. Aprobar y autorizar que dicha erogación se realice con el ajuste al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, de la siguiente forma:

FOPROLYD No. 30.07.2018**AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS 2018**

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

Agrupacion Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria : 02- Rehabilitación a Beneficiarios

Línea :0201- Prestaciones a Beneficiarios

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:		
54- Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 175.00
54301 - Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ 175.00	
TOTAL DISMINUCION		175.00

ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA		
61 - Inversiones en Activos Fijos		
61104 - Equipos Informáticos	\$ 175.00	\$ 175.00
TOTAL AUMENTO		175.00

COMUNIQUESE.**8.2 Propuesta para incrementar el presupuesto de prestaciones a beneficiario, ejercicio financiero 2018, para atender necesidades de Conmemoración de XXV Aniversario de FOPROLYD:**

ACUERDO No. 387.07.2018: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, en uso de las facultades conferidas en el Art. 2 y 10 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI, lo señalado en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, literal "C", emitido por el Ministerio de Hacienda y el Manual de Gestión de la Unidad Financiera Institucional y para el cumplimiento del Art. 7, numeral 2 y 3, del Capítulo I, Apartado II – Para Instituciones Oficiales Autónomas, de las Disposiciones Generales del Presupuesto en lo referente a la donación recibida para apoyar las actividades conmemorativas de los XXV Aniversarios de FOPROLYD, Recibo de Donación No. 0027 de fecha 28 de mayo 2018; se emite y ratifica el siguiente Acuerdo: Aprobar y Autorizar el incremento al Presupuesto de Ingresos y Egresos, fuente de financiamiento Recursos Propios, a través de las siguientes operaciones presupuestarias:

INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2018

Fuente de Financiamiento: 2- Recursos Propios
Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial

RUBRO - CUENTA	III-TRIMESTRE US\$	TOTAL ANUAL US\$
16 - Transferencias Corrientes		

FOPROLYD No. 30.07.2018

163 - Transferencias Corrientes del Sector Privado		
16304 - De Personas Naturales	1,000.00	1,000.00
TOTAL	1,000.00	1,000.00

INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2018

Fuente de Financiamiento: 2- Recursos Propios
Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial

RUBRO - CUENTA	III-TRIMESTRE US\$	TOTAL ANUAL US\$
Unidad Presupuestaria 02-Rehabilitación a Beneficiarios		
Línea 0201- Prestaciones a Beneficiarios		
Rubro de Agrupación		
54 - Adquisición de Bienes y Servicios		
54199 - Bienes de Uso y Consumo Diversos	965.00	965.00
54317 - Arrendamiento de Bienes Inmuebles	35.00	35.00
TOTAL	1,000.00	1,000.00

COMUNÍQUESE.**8.3 Estado e informes financiero institucionales y del fondo rotativo, ejercicio financiero del 1º de enero al 30 de junio 2018.**

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

9. Informe de Gerencia General:**9.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:****9.1.1 Solicitud de reprogramación de vacaciones de Supervisor de Seguridad:****ACUERDO No. 388.07.2018:**

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.1.2 Solicitud de autorización de seis camisas institucionales Oxford, para Directivos representantes de Asociaciones:

ACUERDO No. 389.07.2018: a) Autorizar la compra de veinte camisas institucionales tipo Polo alusivas a los 25 años de FOPROLYD, para miembros de Junta Directiva, así como para Gerencia General y Sub Gerencia; b) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que la erogación del literal precedente se financie con Recursos Propios, del rendimiento generado en la cuenta de Ahorro

FOPROLYD No. 30.07.2018

No. 148-040401-0 (Hoja de Vida), los cuales son depositados en la cuenta de ahorro No. 00210242569. Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados/FOPROLYD-DEUDA HISTÓRICA, BANCO HIPOTECARIO, y **c)** Autorizar modificar el Presupuesto de Ingresos y Egresos fuente de financiamiento de Recursos Propios por el monto de US\$250.00 de la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

FUENTE FINANCIAMIENTO: 2-INGRESOS PROPIOS

AGRUPACIÓN OPERACIONAL: 3-RECURSOS DE CARÁCTER ESPECIAL

RUBRO/CUENTA	CANTIDAD
15-INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	
157-OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	
15703-RENTABILIDAD DE CUENTAS BANCARIAS	
	US\$250.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2-INGRESOS PROPIOS

AGRUPACIÓN OPERACIONAL: 02-REHABILITACIÓN A BENEFICIARIOS

LÍNEA DE TRABAJO: 0201-PRESTACIONES A BENEFICIARIOS

RUBRO/CUENTA	CANTIDAD
54-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
54104-PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	US\$250.00

COMUNÍQUESE.

9.1.3 Informe de Resultados Evaluación de Desempeño a Personal, enero – junio 2018.

ACUERDO No. 390.07.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

9.2.1 Solicitud de la segunda modificación realizada a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC):

ACUERDO No. 391.07.2018: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, contenida en Memorándum REF. UACI/342/2018 de fecha 24 de julio 2018, **RESUELVE:** **a)** Aprobar la segunda modificación realizada a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC), adjunta a la presente acta; en función a los cambios de necesidades o prioridades institucionales surgidas durante la ejecución del presente ejercicio fiscal, que ha generado incorporar, eliminar o reprogramar procesos de bienes y servicios; y **b)** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública e Instructivo UNAC No. 02/2017

FOPROLYD No. 30.07.2018

“Normas para la elaboración, publicación y seguimiento de la programación anual de adquisiciones y contrataciones a través de COMPRASAL, la misma sea publicada íntegramente en el Sistema Electrónico de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda. **COMUNÍQUESE.** -

9.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva:

9.3.1 Solicitud de dejar sin efecto Acuerdo No. 140.03.2018 del 02 de marzo de 2018:

ACUERDO No. 392.07.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.4 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

9.4.1 Solicitud de autorización para erogación de fondos pago de material quirúrgico. (1):

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.5 Punto Oficina de Comunicaciones:

9.5.1 Solicitud de Aprobación Memoria Anual 2017:

ACUERDO No. 394.07.2018: Aprobar la Memoria Anual de Labores que corresponde al año 2017, adjunta a la presente Acta. **COMUNÍQUESE.**

9.6 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (3):

ACUERDO No. 395.07.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.7 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (4):

ACUERDO No. 396.07.2018:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

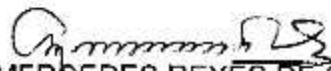
Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 09 de agosto de 2018. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.

FRANCISCO JAVIER ORANTES CASTRO
MTPS


PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



CLAUDIA LISSETTE ANCHETA RAMÍREZ
MINSAL



ANA MERCEDES REYES DE CARIAS
IPSFA



JOSÉ ANTONIO AMAYA
AOSSTALGFAES



ALEX RUBÉN GIL COSME
ISRI



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



JUAN PABLO BONILLA RODRÍGUEZ
ALFAES